



**ACUERDO NÚMERO 067 DE 2024
(NOVIEMBRE 29)**

Por el cual se aprueba el Calendario Académico para los programas de pregrado de la Universidad CESMAG para el primer periodo del año 2025.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CESMAG,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal h del Artículo 31 del Estatuto General de la UNIVERSIDAD CESMAG, es función del Consejo Académico "Aprobar el Calendario Académico presentado por la Vicerrectoría Académica".

Que la propuesta de Calendario Académico presentada por la Vicerrectoría Académica para los programas de pregrado de la Universidad CESMAG correspondiente al Primer Periodo del año 2025, fue puesta en consideración del Honorable Consejo Académico en sesión realizada el día 26 de noviembre de 2024, la cual, luego de su análisis se consideró viable.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el siguiente Calendario Académico para los programas de pregrado de la Universidad CESMAG para el Primer Período Académico del año 2025:

ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCIONES I PERÍODO DE 2025	Hasta enero 22 de 2025
PLAZO MÁXIMO PARA ESTUDIO DE REINGRESO Y HOMOLOGACIONES	Diciembre 02 de 2024 a enero 17 de 2025
EXPEDICIÓN DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIONES POR PARTE DEL DIRECTOR DE PROGRAMA.	Diciembre 03 de 2024 a enero 21 de 2025
PLAZO PARA LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA ESTUDIANTES DE REINGRESO	Hasta el 31 de enero de 2025
PROCESO DE SELECCIÓN (Hasta completar cupo en cada programa) I Grupo	Noviembre 05 a diciembre 11 de 2024
COMUNICACIÓN RESULTADOS DE ADMITIDOS A PRIMER SEMESTRE (Hasta completar cupo en cada programa y de acuerdo al umbral de cada programa) I Grupo	Noviembre 06 a diciembre 12 de 2024
PROCESO DE SELECCIÓN (Hasta completar cupo en cada programa) II Grupo	Enero 13 a enero 23 de 2025
COMUNICACIÓN RESULTADOS DE ADMITIDOS A PRIMER SEMESTRE (Hasta completar cupo en cada programa y de acuerdo al umbral de cada programa) II Grupo	Enero 14 a enero 24 de 2025





ACTIVIDAD	FECHA
RENOVACIÓN DE CRÉDITOS FINANCIEROS, ESTUDIANTES DE SEGUNDO SEMESTRE EN ADELANTE.	Diciembre 02 de 2024 a enero 31 de 2025
RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITO A ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE.	Hasta enero 31 de 2025

MATRÍCULAS ORDINARIAS:

SEMESTRES	FECHAS DE MATRICULA
I	De acuerdo a la fecha de admisión
X	Enero 14 de 2025
IX	Enero 15 de 2025
VIII	Enero 16 de 2025
VII	Enero 17 de 2025
VI	Enero 20 de 2025
V	Enero 21 de 2025
IV	Enero 22 de 2025
III	Enero 23 de 2025
II	Enero 24 de 2025
ESTUDIANTES EN PROCESO DE GRADO	Enero 15 a febrero 15 de 2025
ESTUDIANTES DE REINGRESOS – TRANSFERENCIAS	Hasta enero 31 de 2025
OPCIONALES A PRIMER SEMESTRE	Hasta enero 31 de 2025

MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS:

SEMESTRES	FECHA DE MATRÍCULA
II en adelante	Hasta el 31 de enero de 2025, pago de un recargo sobre el valor de la matrícula conforme al porcentaje estipulado por el Consejo Directivo mediante el acuerdo por el cual se fijan los derechos de matrícula y demás derechos pecuniarios para el año 2025.

NOTA ACLARATORIA: El pago de los derechos de matrícula de contado o la cuota inicial, si es con crédito de la Universidad, debe haberse realizado antes de la fecha establecida para la matrícula de cada semestre o de la fecha establecida para matrículas extraordinarias.

ACTIVIDADES	FECHAS
SOLICITUD AL PROGRAMA ACADÉMICO, DE LOS INTERESADOS PARA GRADOS ANTICIPADOS	Enero 20 al 24 de 2025

